



RAMOS RAMÍREZ, ANTONIO
(UNIVERSITÉ BRETAGNE SUD, LORIENT, FRANCE)

COMBATIVIDAD Y CONTENCIÓN. LA ACCIÓN COLECTIVA DEL SINDICALISMO DOCENTE TUCUMANO FRENTE A LOS PROYECTOS DE REFORMA DE LAS LEYES EDUCATIVAS, 1968–1973

A lo largo de la década que precedió al golpe militar de 1976, la inestabilidad institucional, económica y social fue una constante en la Argentina. Sin embargo, el gobierno militar previo, instaurado por Juan Carlos Onganía en 1966, inauguró buena parte de las políticas de transformación social y económica que se terminaron de imponer una década después. El presente trabajo tendrá como propósito demostrar la importancia relativa que adquirieron las prácticas reivindicativas de los docentes primarios de la enseñanza pública tucumana, nucleados en torno a la Agrupación Tucumana de Educadores Provinciales (ATEP). Se demostrará que los docentes se articularon, junto al resto de trabajadores de la provincia, en las luchas sociales acometidas en un contexto de coerción política. Los distintos ensayos de reforma de la Ley de Educación que se quieren imponer nos servirán como eje interpretativo de las acciones colectivas de los trabajadores docentes, reaccionando en defensa de los valores consignados en la ley 1.420, aunque también trascendiendo del ámbito educativo y apuntando a consecuencias sociales que denotan una creciente politización de la militancia gremial docente. El análisis de las decisiones tomadas por la dirigencia y la militancia de ATEP, así como los desiguales rendimientos que ofrecieron las distintas interlocuciones con el gobierno provincial y nacional, servirán para arrojar luz sobre trayectoria seguida por los trabajadores docentes tucumanos.

INTRODUCCIÓN

A fines de los sesenta, la Argentina se encontraba inmersa en un profundo proceso de transformación social que pasaba por el desmontaje de la estructura productiva. Las clases medias, razonablemente bien paradas tras la experiencia del primer peronismo, constituyeron un foco de desconfianza frente a las políticas destinadas a favorecer a los trabajadores industriales.

Nuestro análisis trata sobre una de las organizaciones fundadas por el peronismo, que trazó una trayectoria que terminó por redefinir a sus integrantes. La Agrupación Tucumana de Educadores Provinciales (en adelante ATEP), desde su creación a fines de 1949 hasta la llegada de una comisión directiva con una orientación más comprometida y renovadora en 1958, fue ejemplo de una asociación profesional con escaso interés por confrontar al gobierno provincial, administración de la dependencia sus trabajadores.

La madurez en la acción colectiva de ATEP viene dada por dos elementos fundamentales. De un lado, la experiencia sindical previa imprimió un fuerte carácter a la militancia docente tucumana. Mientras que en otros espacios no se tiene registro de una acción sindical docente contundente hasta llegada la dictadura de Onganía, los docentes tucumanos habían luchado en dos ocasiones contra sendos gobiernos provinciales en 1959 y 1963. Cabe decir, no obstante, que si la docencia tucumana mostraba entonces un alto grado de concienciación, no había sido por la consecución de resultados favorables, sino más bien lo contrario. Por otro lado, la excepcionalidad del temprano desmantelamiento industrial regional despuntó como el otro elemento descriptor necesario para entender por qué desde ATEP se fomentaron las acciones con otros colectivos de trabajadores, del mismo modo que muy tempranamente su dirigencia colaboró al impulso de la unión sindical docente nacional.

LAS REACCIONES A LOS INTENTOS DE REFORMA DURANTE LA “REVOLUCIÓN ARGENTINA”

El primer proyecto legislativo de reforma en materia educativa de la dictadura de Onganía estuvo dirigido por el secretario de Educación de la Nación, José Mariano Astigueta. El lineamiento ideológico seguido en la redacción de la propuesta compartía los intereses del integrismo católico, desplazando la antigua influencia de los sectores vinculados al funcionalismo desarrollista [1].

Desde mediados de 1968 se venía preparando el borrador de este proyecto legislativo, sin contar con la colaboración de los organismos de representación de sus trabajadores. Llama la atención que la primera comunicación oficial acerca de este propósito fuese emitida en Tucumán, de la mano de Jorge Florián Oliver, presidente del Consejo Nacional de Educación, quien acudió a la provincia con ocasión de la inauguración de la escuela de La Posta, donada por la Ford Motor Argentina. Además de destacar “la actitud ejemplar de la empresa, que debiera ser emulada desde todos los sectores de la actividad privada para cooperar en la solución del problema financiero de la educación” [2], Oliver trató la cuestión del traspaso de las escuelas nacionales a las respectivas provincias, afirmando que se comenzaría a tratar a la mayor brevedad y en función de las posibilidades de cada provincia.

Este elemento en particular determinó el posicionamiento de ATEP con respecto de la propuesta, puesto que la transferencia de escuelas nacionales hacia las administraciones provinciales supondría, en la práctica, redundar en la incapacidad que el gobierno provincial tucumano había demostrado para cumplir con los requerimientos de la docencia.

No en vano, hacía menos de un mes que la renovación de la comisión directiva de ATEP, encabezada desde 1958 por Francisco Isauro Arancibia, había reiterado los objetivos que planteaba el sindicalismo docente [3]. La pertinencia de llevar a cabo una intensa actividad gremial, con el presumible objetivo de reforzar la legitimidad de unas elecciones a las que sólo se había presentado una lista, condujo a una importante campaña en contra de las medidas educativas tomadas por la dictadura.

El proyecto de Astigueta tendía a desarticular la ley 1.420, del mismo modo que propendía a un encubierto desmantelamiento de la obligatoriedad de los ciclos tal y como se contemplaban hasta ese momento. Mientras Astigueta solía repetir que se buscaba “un instrumento rector que brinde continuidad al proceso educativo” [4], la puesta en práctica de la propuesta hubiera supuesto la reducción del ciclo primario a cinco años y la implantación de un ciclo intermedio de entre cuatro y cinco años de duración [5].

Un hecho desencadenante se encontró en la documentación distribuida a los asistentes al Seminario Provincial de Educación Primaria, organizado desde la secretaría de Educación de la provincia [6]. Entre los textos difundidos, se encontraba afirmaciones que los docentes consideraron agraviosas, como cuando se decía que:

La escuela primaria provincial adolece de una serie de anacronismos que impiden que la misma esté al auténtico servicio de la niñez, de los cambios rápidos para la modernización del país, de la región del Noroeste, de la provincia, y de la necesaria sincronización con los planes de desarrollo [7].

La posición de ATEP quedó fijada mediante una declaración luego de la celebración del seminario, en la que se plasmaba que el verdadero interés del magisterio se encontraba no en pasar los últimos grados primarios al nivel secundario, sino en prolongar el ciclo obligatorio, por tratarse de aquel que contaba con un mayor carácter democratizador. La síntesis de los requerimientos del sindicato en materia de legislación

educativa podrían resumirse en: mejor presupuesto educacional, asistencia social integral para los alumnos provenientes de hogares sin recursos, creación de establecimientos de doble escolaridad sostenidos por el Estado y no por las comunidades pauperizadas, erradicación del analfabetismo, ausentismo y deserción escolar, funcionamiento real de un instituto de perfeccionamiento docente, dotación de las escuelas rurales y aplicación de etapas transicionales en cualquier cambio en materia educativa [8].

Una de las características reseñables de este proyecto de Ley Federal de Educación (que luego pasó a denominarse Ley Orgánica de Educación y finalmente Ley Nacional de Educación) fue que las entidades de representación de los trabajadores de la educación no fueron convocadas a participar en el proceso de redacción. En este sentido, no sólo se omitió la llamada a colaboración, que los docentes no dudaron en reclamar, sino que se ejecutaron mecanismos de exclusión destinados a invisibilizar a los docentes en los ámbitos de gobierno educativo. De este modo, el lugar de los representantes sindicales quedaba junto a las asociaciones de padres de alumnos y representantes de bibliotecas populares, quienes integraban un Consejo Asesor, sin más atribuciones que las consultivas [9].

Estas prácticas se generalizaron en todas las provincias del país, por lo que resulta interesante comprobar que el rechazo frontal a estas medidas terminó por hacer converger al sindicalismo docente hacia la vertebración de un movimiento sindical de implantación nacional. En este sentido se celebraron en Córdoba, los días 4 y 5 de abril de 1969, unas Jornadas Docentes para la Unidad de Acción, auspiciadas por la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, que contaron con la asistencia de dos representantes de ATEP [10], quienes a su regreso expusieron frente a la asamblea de delegados escolares un informe sobre la situación general del magisterio en la provincia y el país. Producto del análisis presentado, la asamblea aprobó por unanimidad varias resoluciones, de entre las que destacamos:

Solicitar a las autoridades correspondientes la inmediata integración del Consejo de Educación, convocando a la docencia a la elección de los vocales que establece la ley (...) Hacer presentaciones ante el Consejo de Educación, planteando lo inoportuno de la unificación de escuelas y los problemas que ello acarreará; Reactivar el cumplimiento de los objetivos y fines del Departamento de materiales y construcciones escolares, acelerando la refacción y construcción de escuelas [11].

La decisión más importante fue la convocatoria de un congreso nacional por una Ley de Educación Pública, a celebrarse en la capital de Tucumán, con asistencia de entidades docentes e instituciones representativas de todo el país. Entretanto se concretaban los preparativos para este evento, ATEP aprovechaba la visita del ministro del Interior, el general Francisco Imaz, para hacerle entrega de un memorándum en defensa de la escuela pública, en el que se trataban los problemas relativos al Consejo de Educación, la junta de clasificación, régimen jubilatorio, régimen de licencias, índice de remuneraciones, deuda por equiparación y la situación socio-económica de Tucumán [12].

A comienzos de agosto de 1969 se daban pasos para la tan reclamada normalización del Consejo de Educación, con la convocatoria a elecciones para integrar las dos vocalías sindicales, que finalmente fueron ocupadas por representantes de ATEP. Esta rectificación fue propiciada, ciertamente, más por el nombramiento de Orlando Lázaro como secretario de Educación y Cultura que por la capacidad de influencia demostrada por el movimiento docente [13].

Esta breve tregua concluyó con la vuelta al tradicional escenario de conflicto, en esta ocasión debido a la aplicación inmediata de una nueva ley de jubilación, que aumentaba de 10 a 25 los años frente a grado requeridos para poder acceder al régimen jubilatorio, al tiempo que el gobierno no cumplía con la promesa dada de incrementar el índice de aumento salarial de los docentes provinciales. De hecho, el gremio docente resolvió acatar la huelga nacional convocada para el 27 de agosto, donde convergieron las tendencias participacionistas y combativas del movimiento obrero nacional.

Los incumplimientos gubernamentales al respecto de las peticiones gremiales llevaron a ATEP a declarar al gremio en estado de huelga hacia fines de octubre de 1969 [14], con paros docentes que se repitieron los días 22 y 29 de octubre. Los representantes de la docencia tucumana dejaron patente su capacidad de acceder a los más altos responsables políticos tras la visita que el secretario de acción gremial de ATEP, Sixto Miguel Paz, mantuvo con el ministro de Educación que había sustituido a Astigueta, Dardo Pérez Gilhou. La conclusión de esta reunión fue que, en palabras del propio Paz, “dadas las cosas como están, y ante la posición favorable del ministro de educación y del propio presidente, creemos que habrá impasse” [15]. En cualquier caso, pese a las llamadas a la prudencia del presidente Arancibia,

la resolución del magisterio fue continuar con las jornadas de huelga previstas para el mes de noviembre.

La crítica de ATEP volvía a apuntar a un escenario más amplio y complejo que el estrictamente educativo-provincial. Así fue que en respuesta a unas declaraciones efectuadas por Orlando Lázaro luego del transcurso de una reunión con ATEP, la comisión directiva del sindicato docente se manifestó en los siguientes términos:

“En esa ocasión el gremio docente planteó, y lo ratifica ahora, que los males que afectan a la escuela pública de Tucumán se originan en la crisis nacional socio-económica del país, agravada en la provincia por la situación azucarera que desde hace mucho tiempo ha forjado una realidad contraria a las posibilidades de desarrollo de la provincia, pero que se agudizó con la política azucarera impuesta por el actual gobierno” [16].

No es un hecho inédito, pero sí vale la pena destacarlo en este punto, que la crítica de ATEP adquirió una dimensión política tan evidente, más aún teniendo en cuenta el contexto de represión existente, así como los riesgos de sobreexposición que esta actitud podría conllevarle, abriendo la puerta a la identificación partidaria [17].

En los meses que precedieron a la celebración del Congreso por la Educación en Tucumán, las manifestaciones de los dirigentes de ATEP se consolidaron como exponente del descontento con el estado general del país, y los problemas propios de la educación eran presentados como aristas particulares conformadores de una situación compleja más vinculada más con lo socio-económico que con las políticas educativas o, si se quiere, de las prácticas de vocación instructora en los valores del gobierno militar. En este sentido, con ocasión de la primera asamblea de delegados escolares celebrada en 1970, Arancibia afirmaba que “los intereses de la educación [están amenazados] cada vez más por la acción del gobierno”, al tiempo que Sixto M. Paz fijaba el objetivo en la elevación de la conciencia gremial, siendo lo importante “tener en el orden nacional un frente de lucha lo suficientemente fuerte como para lograr soluciones de orden nacional” [18].

El estado de ánimo gremial continuó siendo favorable a la movilización, de manera que se realizaron paros de veinticuatro horas desde el 21 de mayo, que se repitieron semanalmente durante todo el mes de junio, como protesta frente al paso atrás que dio el Consejo de Educación, cuyo presidente suspendió la convocatoria a elecciones de representantes sindicales [19]. Las medidas de presión apuntaban a la consecución de objetivos de carácter gremial, puesto que el relevo en la presidencia de gobierno de Onganía a favor de Roberto Levingston supuso un frenazo en los impulsos reformistas de las leyes educativas, que se retomaron con el nombramiento de José Luis Cantini como ministro de Educación de la Nación en julio de 1970. Este conflicto puntual fue resuelto luego de una reunión mantenida con el nuevo gobernador provincial, Carlos Imbaud, quien se comprometió a normalizar el gobierno escolar, al tiempo que trató de evitar compromisos firmes al respecto de la subida salarial requerida.

Tal era el caldo de cultivo en el tuvo lugar la celebración del Congreso Nacional de Educación, que se desarrolló entre los días 10 y 12 de 1970 en San Miguel de Tucumán. Los dos primeros asuntos a tratar eran el “Análisis de la situación educativa en relación con la realidad socio-económica a nivel nacional y regional” y “Educación y cambio socio-económico”. A estos aspectos de orden político y fuerte determinación opositora frente al gobierno dictatorial, se añadían los aspectos pedagógicos que habían hecho sonar las alarmas de la docencia con el proyecto de Astigueta, a saber: “Función del Estado en Educación”, “Objetivos de la educación, principios generales de una Ley de Educación”, “Niveles y ciclo: su articulación y coordinación”, “La universidad: su función social y nexos con los otros ciclos”, “Gobierno de la educación”, “Rol de los estudiantes en el proceso educativo”, “Financiamiento del sistema educativo”, “Formas organizativas y funciones de las cooperadoras de la educación”, “Situación económica y jurídica de los educadores y su función social”, “Educación privada: su organización y financiamiento”, “Fiscalización estatal”, “Coordinación de la acción educativa nacional, provincial, municipal y privada en todos los niveles” y “Educación permanente” [20].

La experiencia del Congreso de Educación se entendió como una demostración del músculo sindical de la docencia y, según lo demuestran los pasos que siguieron a su celebración, sirvió para reafirmar la voluntad de unificar el movimiento sindical docente a nivel nacional. Asimismo, la combinación de elementos reivindicativos de carácter material y educacional convirtió a la docencia en un colectivo con fuerte apoyo popular, puesto que consiguieron granjearse la comprensión de los padres de alumnos y de la sociedad en general, entendiéndose que sus acciones colectivas destilaban un profundo compromiso

con su labor profesional. Por su parte, la comisión directiva era consciente de que este apoyo era un pilar fundamental para poder sostener movimientos futuros, de manera que no desaprovecha ocasión para reivindicar públicamente este papel. Un ejemplo de este tipo de operaciones era el tradicional saludo al magisterio que ATEP publicaba con ocasión del fin del curso lectivo. En el texto redactado en esa ocasión se declaraba que si bien el inicio del curso se vio comprometido debido a la insensibilidad de las autoridades provinciales con respecto al normal funcionamiento del gobierno escolar, el saldo podía considerarse como positivo en lo referente a las conquistas materiales de la docencia (como la elevación de los índices de remuneración y la consecución del pago de los días de huelga). El comunicado, firmado por el presidente Arancibia, incidía igualmente en que:

“el magisterio, con esfuerzo, sacrificios, con desinterés y poniendo lo mejor de sí y de sus condiciones profesionales, ha cumplido con su responsabilidad y logrado resultados altamente satisfactorios. Ello nos dice de lo que podrá obtener cuando la escuela pública cuente con todos los elementos que necesita para su labor, cuando esté en condiciones de aplicar toda la técnica educacional moderna y cuando sus maestros sean colocados en el nivel social, económico y profesional que les corresponde por derecho y justicia” [21].

Un nuevo elemento de disconformidad surgió respecto de la obligatoriedad que el proyecto de ley imponía a los cursos de perfeccionamiento docente. El principal problema radicaba en que la obligatoriedad de estos cursos no venía acompañada de los fondos necesarios para financiar los gastos que éstos suponían a los docentes. ATEP, como era habitual, publicó en la prensa local un comunicado en el que se expresaba el tajante rechazo a la medida, al tiempo que continuaba entretejiendo en sus declaraciones la oposición a un modelo socio-económico impuesto desde los círculos de poder político. Redactado con más vehemencia que en ocasiones anteriores, el documento manifestaba lo siguiente:

La docencia argentina, a través de sus auténticas organizaciones gremiales representativas dijo fundamentadamente no a la llamada Reforma Educativa, que bajo las apariencias de actualización y perfeccionamiento busca confundir a los propios docentes y a la opinión pública para implantar un ciclo primario e intermedio que significará, en las actuales circunstancias, dar un golpe de gracia a nuestra ya maltratada escuela estatal, impidiendo el acceso a la educación a nuestras masas populares. Ejerciendo simplemente la autoridad que da el poder y no la autoridad que da la razón, se comete una grave agresión a los más elementales principios democráticos y de preservación de los intereses del país en materia tan delicada e importante como es la educación” [22].

Por aquellas fechas, ATEP se encontraba encuadrada al interior de la Confederación General de la Educación de la República Argentina (en adelante CGERA), otras de las entidades que conformaron unos meses después la CTERA, y donde Sixto M. Paz ocupaba una destacada posición en su consejo directivo. No escapaba a la CGERA que bajo la superficie de la reforma educativa se encontraban intereses de los grupos que controlaban la oferta de la educación privada, estrechamente vinculados con la jerarquía eclesiástica. La pátina racionalizadora de la que pretendía presumir el ministro Cantini quedaba, en cualquier caso, manchada por sus propias palabras, puesto que luego de una reunión con representantes de la CGERA, el propio ministro reconoció implícitamente que no existían los fondos económicos necesarios para poner en práctica la propuesta legislativa [23].

Esta contradicción expresada por el gobierno sirvió como sólido anclaje al que asir la movilización docente que se concretó en un cese de actividades por 72 horas, durante los días 23, 24 y 25 de marzo, donde encontramos un antecedente de la cada vez más marcada orientación política de las críticas educacionales publicadas por ATEP:

“Lo evidente e indiscutible de este problema que afecta a los educadores y a los padres, es que constituye una expresión de política educacional, ya que el Estado, para favorecer el desarrollo de la escuela privada, ha abandonado la atención al servicio educacional, hasta el extremo de que se está cumpliendo ahora un verdadero proceso de vaciamiento de la escuela pública” [24].

El soterrado propósito de privatizar la educación movilizó, por tanto, la acción colectiva de los docentes provinciales, apuntando a que los sucesivos gobiernos de la autodenominada “Revolución Argentina” estaban “puestos al servicio de la comercialización de la educación” [25].

La capacidad de movilización de la militancia docente se demostró, más adelante, con el acatamiento de dos jornadas de paro de 48 horas cada una, efectuadas los días 19–20 y 26–27 de mayo, llegándose a plantear por vez primera la llamada a un paro por duración indefinida. Esta propuesta fue desaconsejada por Arancibia, quien con su ascendiente sobre el magisterio adoptó una posición menos confrontadora, probablemente consciente de que el aumento de tensión frente a la administración estaba lejos de garantizar mejores resultados en las negociaciones venideras. La postura del presidente de ATEP en este periodo tendió a reconducir un estado de agitación creciente en la militancia docente [26]. Buena muestra de esta actitud la encontramos en la asamblea de delegados escolares celebrada el 11 de junio, donde se votó a favor de un cese de actividades de 72 horas (durante los días 15, 16 y 17), en contra de la propuesta de una delegada que volvió a sugerir la realización de un paro por tiempo indeterminado. En esa ocasión, Arancibia advirtió sobre la conveniencia de “proceder en forma orgánica”, consiguiendo aplacar los ánimos que se dirigían en dirección a la huelga indefinida [27].

En ese momento las negociaciones emprendidas por Arancibia alcanzaron a los ministros de Bienestar Social, Trabajo e Interior de la Nación, de quienes consiguió el compromiso de enviar al gobierno provincial la cantidad necesaria para proceder al pago del índice salarial mejorado. En esta situación, y frente a una nueva asamblea de delegados, el presidente Arancibia se vio confrontado a dos corrientes internas: por un lado se encontraban los partidarios de continuar la movilización hasta la consecución de todas las peticiones (incluida la improbable marcha atrás del proyecto de reforma educativa), mientras otro grupo de militantes abogaba por levantar los paros, cuya prolongada duración estaba minando la capacidad de resistencia de los docentes, así como las muestras de apoyo y solidaridad de los padres. La experiencia en la dirigencia gremial de Arancibia permitió que, en este contexto de división, se pudiera alcanzar una solución lo suficientemente ambigua como para poder ser asumida por ambos sectores. Ciertamente es que la conclusión de esta asamblea se saldó con el levantamiento de los paros convocados, pero al mismo tiempo se pasaba a declarar al gremio en “estado de huelga”, lo que permitía presentarse ante la militancia más combativa como un dirigente que no había virado su política sindical hacia el pragmatismo, aunque en la práctica así fuera [28].

Un nuevo relevamiento al frente de la cartera de Educación de la Nación situó a Gustavo Malek como su nuevo titular. Trascorrido poco tiempo desde su nombramiento, Malek invitó a los docentes a participar de una comisión nacional de análisis y evaluación del sistema educativo, propuesta a la que el AND respondió con una firme negativa, en tanto en cuanto la docencia, declaraban, solo exigía la anulación de la reforma y no su convocatoria a participar de la misma [29]. A partir de este momento, la postura del sindicalismo docente obvió los matices anteriores y se dispuso a enfrentar frontalmente el proyecto de reforma, de manera que sólo se contemplara como un triunfo de sus demandas la paralización completa del intento de reforma, lo que significaba, dicho de otro modo, la defensa de la vigencia de la ley 1.420. Otro ejemplo de este desencuentro lo encontramos con la declaración publicada tras la celebración del día del maestro, en la que ATEP mantenía su crítica frente a la reforma educativa y declaraba que “si bien es cierto que no han encontrado eco en los poderes públicos, esa acción [las luchas libradas por la docencia argentina] ha contado con la más amplia adhesión del pueblo y sus instituciones representativas (...) La escuela estatal, pública y popular está abandonada por los gobiernos” [30].

La primera huelga nacional contra Malek fue convocada por el AND para el día 28 de septiembre, seguida por otra convocatoria para los días 6 y 7 de octubre, como respuesta al discurso que el ministro dio el día del maestro, donde no se abordaron las soluciones esperadas a la cuestión salarial de los docentes [31]. En Tucumán, la resolución del AND fue secundada por ATEP, el Ateneo de Docentes Unidos y la Federación Docente de Tucumán, quienes señalaron el incumplimiento de tres planteos gremiales: la derogación de la reforma educativa, la actualización de las remuneraciones docentes y la solución a los problemas de orden previsional y asistencial de los maestros [32]. El sindicato tucumano insistía en que las razones para esta medida de fuerza se encontraban en que “el magisterio quiere una reforma educacional en todos los niveles, que ponga al alcance de todo el pueblo no solamente la enseñanza primaria, sino también la secundaria y la universitaria” [33].

Pese a sus intentos, el movimiento sindical docente parecía incapaz de conquistar sus objetivos. Si bien es cierto que en las cuestiones salariales se conseguían avances relativos, generalmente recortados en función de la disponibilidad presupuestaria del gobierno provincial, en el ámbito de la protesta

frente a la reforma de la ley de educación sus movilizaciones no habían sido capaces de doblegar la intención del gobierno de la dictadura. ATEP consideraba negativo el balance del año 1971, donde afirmaban que la “escuela del pueblo” había seguido su proceso de destrucción. En un comunicado publicado a comienzos de 1972, el sindicato afirmaba que “todo forma parte de un plan destinado a destruir la escuela pública, lo cual se puede comprobar con claridad en Tucumán, donde se ha facilitado el funcionamiento de establecimientos privados” [34]. De este modo, ATEP se presentaba ante la opinión pública como una institución defensora de los derechos educacionales de la ciudadanía, y no tan sólo como un agente defensor de los intereses de un colectivo de trabajadores [35]. Evidentemente no se dejaban de lado las reflexiones acerca de la difícil situación material del colectivo, pero hay que reconocer que la propuesta que presentaban ante la sociedad distaba enormemente de poder ser considerada corporativista [36].

Las presiones del sindicalismo docente volvieron a ejercerse mediante un paro nacional de 72 horas convocado por el AND, a realizar los días 22, 23 y 24 de agosto. Con ocasión de esta nueva convocatoria, Sixto M. Paz declaró que el gremio del magisterio es el único que se enfrentaba con el régimen [37]. La respuesta de Malek consistió en invitar a los docentes a reanudar el diálogo, con vistas a la solución de los problemas económicos, y esta propuesta fue aceptada por los integrantes del AND, quienes se reunieron con el ministro el 12 de septiembre [38]. La negociación concluyó en un aumento del índice de actualización salarial y el compromiso de girar los fondos necesarios para su ejecución a los menesterosos gobiernos provinciales, provocando la relajación de las medidas de presión ejercidas por la docencia.

CONCLUSIONES

La convocatoria a elecciones para el 11 de marzo de 1973 y el gobierno democrático allí surgido, abre paso a una nueva etapa del movimiento sindical docente que está atravesada por la conformación de la CTERA en septiembre de ese año, así como por la continuidad de las prácticas reivindicativas docentes. En cualquier caso, el escenario nacional presentaba una creciente radicalización ideológica y un intenso aumento de la violencia política, hechos que no frenaron la activa participación de la docencia, tanto para el caso tucumano como en la Argentina en general. Esta etapa, por sus elementos diferenciadores, convendrá abordarla en futuras investigaciones.

El análisis de la trayectoria de ATEP nos ha mostrado que el sindicalismo docente tucumano exhibió una alta capacidad de movilización frente al proyecto de reforma de la Ley de Educación impulsado primeramente por el ministro Astigueta. El fuerte enraizamiento del movimiento docente en la militancia local, así como su vinculación con las entidades aglutinadoras del movimiento sindical docente nacional se nos aparecen como factores clave para explicar el ejercicio de autodefinición de la docencia como parte activa, y reivindicativa, de la clase trabajadora argentina. No se ahondó en esta materia, pero se perfiló una creciente politización en las declaraciones y manifiestos producidos desde la dirección del sindicato. Aún es más, como se ha visto anteriormente, parte de la militancia se mostraba partidaria de apostar más arriesgadamente en la lucha sindical, con propuestas de huelga indefinida que fueron reconducidas debido, sobre todo, a la intervención e influencia de su líder histórico.

El seguimiento de esta experiencia de participación colectiva nos deja el aprendizaje de que la militancia docente tucumana no recorrió un camino recto, sino que sus bases se mostraron permeables a la influencia que imprimía la depauperada situación socio-económica circundante, del mismo modo que la dirigencia sindical optó, en determinadas ocasiones, por medidas que se podrían considerar como más pragmáticas. En cualquier caso, baste recordar el trágico final de Arancibia para eliminar cualquier atisbo de duda sobre la “valentía” de su dirección. Los meandros que se observan en la trayectoria de ATEP no hacen sino confirmar la idea de que los docentes vivieron un proceso de transformación en tanto que colectivo de trabajadores, pero esta evolución, como cualquier otra experiencia colectiva, no fue el resultado de una decantación lineal, sino fruto de la relación conflictual entre las tendencias que la componían.

FUENTES:

- Archivo ATEP, Libro de actas de Asambleas de delegados escolares
- Diario *La gaceta*, San Miguel de Tucumán
- Diario *La Prensa*, Buenos Aires
- Revista *Primera Plana*, Buenos Aires
- Revista *Análisis*, Buenos Aires

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Adriana Puiggrós hace hincapié sobre el hecho de que miembros de los grupos liberal-conservadores, como por ejemplo el ex director de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Emilio Fermín Mignone, vieron ignoradas las propuestas que elevaron a través de informes que presentó la CONADE. Puiggrós, Adriana (1997), *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955–1983)*, *Historia de la Educación Argentina*, Buenos Aires: Galerna.
2. Diario La Gaceta, 09/06/1968, p. 10.
3. En la nota de prensa publicada tras los comicios gremiales, se expresaba en estos términos las situaciones que debían mover a ATEP a intervenir en la lucha sindical docente: “remuneraciones docentes humillantes, mientras parece que si hay dinero cuando se trata de aumentar los sueldos de las altas jerarquías gubernamentales; deudas permanentes al magisterio interino y reemplazantes; falta de pago de la dedicación exclusiva; deuda paralizada de alrededor de 700 millones de pesos por equiparación de índices, mora en la actualización del índice docente de jubilados; el nuevo presupuesto fiscal no contempla ni siquiera las necesidades mínimas de la Educación, y menos su mejoramiento, pese a que siempre figura como prioridad; necesidad impostergable de crear nuevas escuelas de diversos tipos y dar impulso eficaz a construcción, ampliación y reparación de locales; inexistencia de una efectiva asistencia escolar, especialmente en zonas pauperizadas de la provincia; el Consejo de Educación intervenido y el magisterio sin su legítima representación; régimen de incompatibilidades para el magisterio después de 60 años de correcta interpretación de la Constitución”. Diario La Gaceta, 19/05/1968, p. 10.
4. Primera Plana, n° 277, 16–36/04/1968, p. 14.
5. Gudelevicius, Mariana (2011), “La actuación política de los docentes primarios durante la “Revolución Argentina”. Un análisis sobre características y alcances de la protesta gremial entre 1968 y 1972”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, puesto en línea el 31 marzo 2011, (<http://nuevo-mundo.revues.org/61103>, consultado 13 mayo 2013).
6. Estas “formaciones” docentes estaban destinadas a abonar el terrero de la opinión pública a favor de concepciones educativas reaccionarias, impregnadas en rancias ideales de los que hacía gala el propio Astigueta cuando declaraba que su objetivo era: oponer al culto del dinero el espíritu de servicio, al egoísmo la entrega de uno mismo, al reinado del bienestar el culto del esfuerzo, a la blandura la energía, y a la cobardía la fidelidad y el honor. Véase: Primera Plana, n° 295, 20–25/08/1968, p. 19.
7. Diario La Gaceta, 20/10/1968, p. 8.
8. *Ibidem*.
9. Diario La Gaceta, 05/10/1969, p. 7.
10. Diario La Gaceta, 23/03/1969, p. 11.
11. Diario La Gaceta, 27/04/1969, p. 14.
12. Diario La Gaceta, 13/07/1969, p. 14.
13. Diario La Gaceta, 10/08/1969, p. 14.
14. Para un análisis pormenorizado de todos los movimientos huelguísticos de este período consúltese: Ramos Ramírez, Antonio (2012), “Entre Onganía y el Operativo Independencia. Los vericuetos del sindicalismo docente tucumano, 1966–1976”, Francisco A. Rubio Durán (Ed.), *Retazos de la pluralidad. Perspectivas de la realidad histórica latinoamericana*, Sevilla: Aconcagua Libros, pp. 273–328.
15. *Análisis*, n° 452, 11–17/11/1969, pp. 14–15.
16. Diario La Gaceta, 21/12/1969, p. 12.
17. En el convulso contexto político del momento, no eran escasas las diatribas dirigidas expresamente contra el proyecto de Ley de Educación. En este sentido da testimonio la publicación del texto “Forjemos el centro coordinador de la lucha contra la dictadura”, impulsado desde el Partido Comunista, y del que destacamos el siguiente extracto: “Debemos defender la escuela de Sarmiento. La dictadura se ha propuesto liquidar la escuela laica, gratuita y obligatoria que establece la ley 1420. La nueva “ley” reduce la obligatoriedad a cinco años, cuando la tendencia es a elevarla a 8 y 10 años, como se hace ya en los países socialistas. Astigueta dice que es para evitar la deserción. Es claro, muerto el perro se acabó la rabia. Pero la deserción y el analfabetismo crecen en la provincia porque se han cerrado escuelas y refundido grados; se suprimieron comedores escolares y la entrega de material didáctico; se suprimió la Dirección General de Escuelas en la que parti-

- cipaban los maestros, y porque los útiles escolares son más costosos”. En: Tadioli, Pedro (1969), *Forjemos el centro coordinador de lucha contra la dictadura*, Avellaneda: Editorial Frente Unido.
18. Archivo ATEP, Asambleas, Libro I, acta nº 54, 10/04/1970.
 19. Archivo ATEP, Asambleas, Libro I, acta nº 50, 19/05/1970.
 20. Diario La Gaceta, 04/07/1971, p. 10.
 21. Diario La Gaceta, 06/12/1970, p. 17.
 22. Diario La Gaceta, 23/05/1971, p. 5.
 23. Diario La Prensa, 09/03/1971, p. 8.
 24. Diario La Prensa, 22/03/1971, pág. 9.
 25. Diario La Prensa, 23/03/1971, p. 11.
 26. Vale la pena destacar que desde el 24 de mayo, el magisterio provincial jujeño sí se encontraba en huelga indefinida, tras haber rechazado la propuesta de aumento de índice salarial realizada por el jefe del ejecutivo coronel Julio C. Aranguren. Véase: Diario *La Gaceta*, 13/06/1971, p. 8.
 27. Archivo ATEP, Asambleas, Libro I, 11/06/1971.
 28. Archivo ATEP, Asambleas, acta nº 79, 25/06/1971.
 29. Diario La Gaceta, 04/07/1971, p. 10.
 30. Diario La Gaceta, 12/09/1971, p. 8.
 31. Diario La Gaceta, 19/09/1971, p. 3.
 32. Resulta interesante atender a los argumentos que AGET, entidad que aglutinaba a los docentes de los establecimientos privados, esgrimía para no sumarse a la convocatoria: “[Estos paros] pretenden ser impuestos por quienes buscan capitalizar las inquietudes de los docentes en beneficio de inocultables fines ideológicos que intentan mantener a la escuela al margen de la evolución que necesita”. En: Diario La Gaceta, 26/09/1971, p. 9.
 33. Diario La Gaceta, 03/10/1971, p. 11.
 34. Diario La Gaceta, 02/01/1972, p. 11.
 35. Como se ha venido viendo, no son infrecuentes las críticas dirigidas a la escasez económica a la que, a su juicio, somete el gobierno a la enseñanza pública. En un comunicado, acordado tras una reunión de coordinación con el AND, el problema de la financiación educativa quedaba plasmado de la siguiente manera: “Todos los niveles educativos, sean primarios, secundarios o universitarios, se ven imposibilitados de cumplir con la necesaria idoneidad sus objetivos específicos debido a la asfixia presupuestaria, agudizada, este año, por una nueva reducción del presupuesto educacional, que disminuyó al 12,43% del presupuesto nacional, mientras que en 1971 fue del 14,7%”. En Diario La Gaceta, 12/03/1972, p. 8.
 36. No es objeto de esta comunicación, pero esta afirmación queda evidenciada si se atiende a la trayectoria de solidaridad intergremial desarrollada por ATEP, especialmente desde 1966 en adelante.
 37. Archivo ATEP, Asambleas, Libro I, acta nº 97, 18/08/1972.
 38. Diario La Gaceta, 03/09/1972, p. 2.

Antonio Ramos Ramírez es Historiador, profesor en la Universidad de Bretaña Sur (Francia). Su tesis doctoral, exitosamente defendida en 2015, presenta el análisis y la reconstrucción histórica de la trayectoria recorrida por ATEP (Agremiación Tucumana de Educadores Provinciales), un sindicato de maestros primarios dependientes del sistema educativo de la provincia de Tucumán (Argentina), fundado a fines de 1949.